

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

ANGOL,

16 DIC 2020

- a) El contrato de fecha 05 abril del 2019, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y OTRAS OBRAS VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-8-LP19.
- b) El acta de fecha 13 de mayo del 2019, correspondiente a la entrega del terreno al Contratista para iniciar la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y OTRAS OBRAS VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-8-LP19.
- c) El acta de fecha 21 de noviembre del 2019, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y OTRAS OBRAS VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-8-LP19.
- d) El Decreto Exento N°2364 de fecha 18 noviembre del 2019, que aprueba el acta provisoria de la obra “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y OTRAS OBRAS VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-8-LP19.
- e) El Decreto Exento N°1543 de fecha 24 noviembre del 2020, que autoriza la nómina de funcionarios municipales para conformar la comisión de recepción definitiva de la obra “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y OTRAS OBRAS VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-8-LP19.
- f) El acta de fecha 02 diciembre del 2020, correspondiente a la recepción definitiva de la obra “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y OTRAS OBRAS VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-8-LP19.
- g) La Resolución N°7, de fecha 26 de marzo del 2020, de la Contraloría General de la República, que establece normas exención del trámite toma de razón.
- h) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el acta de fecha 02 diciembre del 2020, correspondiente a la recepción definitiva de la obra “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y OTRAS OBRAS VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-8-LP19.

2. Devuelve al contratista don Carlos Delfín Alarcón Duran, célula de identidad N°9.196.482-1:

- Boleta de garantía a la vista N°11520107 del Banco Estado de fecha 22 marzo del 2019 por un valor de \$2.598.600.- (Dos millones quinientos noventa y ocho mil seiscientos pesos).

- Vale vista N°12097043 del Banco Estado de fecha 23 octubre del 2019 por un valor de \$49.266.- (Cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y seis pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AAMS/GRC  
DISTRIBUCION:  
- Ley de transparencia.  
- Carpeta de proyecto  
- Tesorero Municipal  
- Oficina de Partes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL



# ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

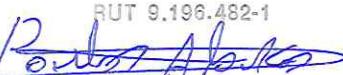
**OBRA: "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y OTRAS OBRAS VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL, ID = 2743-8-LP19**

**CODIGO ONLINE: I-C-2017-1216**

*En Angol a 02 de diciembre del 2020, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N°1543 de fecha 24 de noviembre del 2020, integrada por los siguientes funcionarios Municipales:*

- \* **SR. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**, Director de Obras Municipales de Angol
- \* **SR. VICTOR HUNTER CEA**, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de Angol
- \* **SR. OMAR RIQUELME ROJAS**, Secretario de Planificación Comunal, Secplac
- \* **SR. GASTÓN MARTINEZ CASTILLO**, Inspector Técnico de la Obra en cuestión

*En cuanto a la ejecución de los trabajos, la Comisión reviso detenidamente todo en su aspecto visible, encontrándose que todos los trabajos ejecutados por el Contratista se conservan en buen estado, no presentándose problemas ni fallas en las obras atribuible al, por lo tanto, se acuerda aprobar de manera unánime el acta de recepción definitiva, sin observaciones. Se deja constancia que la obra se terminó de ejecutar dentro de los plazos autorizado, para constancia se firma el acta por todos los Miembros de la Comisión y el Contratista.*

CONSTITUYENTE MANZON  
Carlos Alarcón Durán  
RUT 9.196.482-1  
  
CARLOS DELFIN ALARCON DURAN  
CONTRATISTA  
  
OMAR RIQUELME ROJAS  
ARQUITECTO  
SECPLAC  
  
VICTOR HUNTER CEA  
ARQUITECTO  
PROFESIONAL DE LA DOM  


  
ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
  
GASTÓN MARTÍNEZ CASTILLO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA